



Comunidad de Madrid

Ref.: **C-336A/008-20**

Exp.: A/SER-024456/2020

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la **PRÓRROGA Nº 2** en el contrato titulado **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE – LOTE 1**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA** nº 2 del contrato titulado **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE – LOTE 1** Servicios de seguridad en Parque Deportivo Puerta De Hierro, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, **SECURITY SERVICES KUO, S.L.** (C.I.F.: B86881588), en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: **desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023**

Precio del contrato para el periodo de prórroga: 95.893,09 euros, que se desglosa en los siguientes conceptos:

BASE IMPONIBLE	79.250,49 €
IVA (21%)	16.642,60 €

Aprobar el gasto por importe de **95.893,09 euros**, con cargo al programa **336A**, económica **22701** siendo la distribución de anualidades la siguiente:

Anualidad	Cuantía
2023	95.893,09 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por importe de 63.070,91 euros, mediante resguardo de ingreso número 202255000642X, de fecha 15 de febrero de 2022.

Madrid, a la fecha de la firma
LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: BENZO SAINZ FERNANDO
Fecha: 2023.06.21 17:24

Fdo.: Fernando Benzo Sainz